



Roberto Sánchez Vilella conversa con el senador Luis Negrón López durante un cordial intercambio que precedió a un almuerzo en La Fortaleza el 10 de enero de 1966. Foto: Mandín Rodríguez (*El Mundo*, 11 de enero, 1966), p. 3.

ROBERTO SANCHEZ VILELLA: SU PROGRAMA EDUCATIVO PARA PUERTO RICO

POR DR. ANGEL G. QUINTERO ALFARO
56A ASAMBLEA ANUAL, ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE
PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO, 27 DE DICIEMBRE DE 1966

Señora Presidenta de la Asociación de Maestros, señores Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes, señor Representante de la Alcaldesa de San Juan, señores Legisladores, miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Maestros, Magisterio de Puerto Rico, señoras y señores:

Deseo, en primer lugar, unir mis palabras al reconocimiento que aquí se hace a la Legislatura de Puerto Rico, y a la vez expresarles a ellos y a todos ustedes mi agradecimiento por la colaboración que he recibido durante este año. Ninguna ocasión mejor que ésta para reexaminar el programa educativo en que está empeñado nuestro país. Los maestros tienen en él la responsabilidad principal: la de realizarlo en la acción, de día a día, en las escuelas. Tienen, también, la gran satisfacción de ver su resultado en el desarrollo de nuestros niños y nuestro pueblo en general. También, en el desarrollo

personal de ustedes, ya que en los asuntos a que se dirige nuestro esfuerzo —el sentimiento, la expresión, la apreciación y el pensamiento— uno crece mientras ayuda a otros a crecer.

I. LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO

El primer requisito para que un programa educativo sea efectivo es que tenga dirección correcta, que haya claridad y bondad en sus propósitos. El peor programa educativo es el que hace muy bien lo que no debe hacerse, o que cancela la acción correcta con una acción contradictoria en dirección opuesta. Lo bueno y lo correcto en la educación de un pueblo no está ni fijo ni claro. De ahí que sea tan importante el proceso para constantemente aclararnos el camino, abriendo y ampliando las zonas de común entendimiento.

En varias ocasiones, hemos afirmado que la dirección de un sistema educativo no se establece meramente como resultado de un documento, aunque creemos en la conveniencia y en la necesidad de formulaciones expresadas con la mayor claridad posible. Tan importante como estas formulaciones es el proceso mediante el cual se llega a ellas y al cual se le somete constantemente.

La dirección del sistema se da en distintos niveles. Cada maestro tiene, como resultado de su experiencia y de sus estudios, unas ideas sobre la naturaleza de su labor como maestro. Estas son necesariamente diversas, con diferentes grados de profundidad, consistencia y reflexión. Algunas son profundas, otras superficiales; algunas consistentes, otras contradictorias; algunas reflexionadas, otras meramente adquiridas por hábito y costumbre; algunas están basadas en fines altruistas, otras en intereses egoístas. En cada uno de nosotros, estos ingredientes se dan en diferentes mezclas, pero casi siempre hay una combinación. En una medida muy importante, estas ideas particulares de cada cual le dan o le restan dirección al sistema.

Las ideas individuales de cada uno de nosotros son, a la vez, parte de un conjunto de ideas que forma nuestra cultura y, más

aún, nuestra posición particular dentro de ésta. Por pertenecer a una tradición cultural, hemos heredado una serie de convicciones, creencias y sentimientos. Nos hemos formado dentro de éstas, incorporándolas en este proceso a nuestra naturaleza. Posiblemente, ahí están dadas las bases de la dirección básica a nuestra sociedad, que luego se expresa en forma individual por cada uno.

Esta categorización que hemos hecho para la escuela es también cierta para toda la sociedad. En ésta, hay varios niveles de fuerzas que influyen en la dirección de la escuela. En la escuela se manifiestan en la demanda de los padres, la prensa, la industria, los ciudadanos en general. Hay aquí, también, distintos niveles de rigurosidad, profundidad y coherencia, así como de visión, sabiduría y altruismo.

Dentro del conjunto de instituciones sociales, el gobierno tiene la responsabilidad de canalizar la opinión, expresándola en términos de leyes que establecen normas, instituciones y programas, y de llevarlas a cabo estableciendo, para ello, disposiciones, reglamentos y prácticas. Este conjunto de leyes, normas, programas y prácticas ayuda a formular la dirección educativa a la vez que la expresan.

Por último, pero no por ello menos importante, está la función de los que se dedican al estudio. Estos grupos, no sólo determinan los contenidos mayores del programa de estudio, lo que debe aprenderse, sino que también estudian los procesos de formación humana, ayudando a esclarecer cómo y cuándo se aprende y la mejor forma de hacerlo.

Desde luego, el legislador, el administrador, el científico, el profesional y la persona que trabaja en los distintos menesteres del país es padre, ciudadano dentro del medio cultural que hemos descrito. Sus acciones, se refieren a, e interpretan, las fuerzas culturales, y a su vez operan sobre ellas para dirigir las.

El maestro es participante y mediador en este proceso. Es parte de una sociedad y de una cultura. Pertenece, además, al grupo de gente de estudio que tiene responsabilidad de ayudar

a comprenderla. Ha modificado sus convicciones y creencias, sometiéndolas al rigor de la reflexión. En su acción diaria, en el contacto con los niños y la comunidad, ve, de día a día, cómo se manifiestan los procesos culturales. En su formación como maestro los ha estudiado. Entender el sistema de ideas que forma su cultura debe ser parte de su formación profesional. También estudia continuamente los procesos mediante los cuales se desarrollan los valores y los conocimientos en los niños.

Para que una formulación sobre la dirección de la escuela sea valiosa debe contar e integrar todos los elementos que hemos enumerado: la opinión de ciudadanos, padres y maestros; la reflexión del estudio de la ciencia; el conjunto de normas y prácticas que establecen la ley y que la experiencia administrativa ha ido desarrollando. Repito, buscar la manera de incorporar esos elementos en un proceso que les dé coherencia y rigor, a la vez que permita el crecimiento mediante la incorporación de la verdad y la eliminación del error, ha sido uno de los esfuerzos más importantes de este año.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Vamos a tratar de darle contenido específico al proceso formal que hemos descrito, indicando cuáles son los propósitos de nuestra educación. La Constitución de Puerto Rico fija claramente el propósito central al establecer, en la Sección 5, que la educación es uno de los derechos ciudadanos. Ahí los puertorriqueños fijamos una serie de compromisos: (1) el de establecer un sistema de educación pública gratuito, libre; es decir, que le dé acceso a todo el que solicite y no sectario, para todos los niños entre las edades de 5 a 18 años; (2) obligatorio, según las facilidades lo permitan, para los niños de 6 a 12 años. (La ley establece 8 a 14 años); (3) este sistema se establece para facilitar el pleno desarrollo de la personalidad de los niños y jóvenes, y para ayudar a fortalecer el respeto a los derechos del hombre y las libertades fundamentales.

Para cumplir cabalmente con esta responsabilidad, tenemos constantemente que preguntarnos y contestarnos lo que esto quiere decir y la mejor manera de lograrlo. ¿Qué se entiende por el pleno desarrollo de la personalidad? ¿Por el fortalecimiento de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales? ¿Cuál es el proceso educativo para lograrlo? ¿Qué creen sobre ello maestros, principales, superintendentes, supervisores? ¿Qué opina la comunidad? ¿Qué nos dice la ciencia? ¿Qué establecen los programas que, en un momento dado, prevalecen? Si hubiese conflicto entre estas diversas opiniones y prácticas, ¿cómo encontrar y hacer prevalecer la mejor?

Estas son preguntas que se ha tratado de contestar, en el transcurso de este siglo, muy especialmente desde que se aprueba, la Constitución del Estado Libre Asociado, y recae en los puertorriqueños la responsabilidad principal de la dirección educativa. Me toca a mí hoy explicar en dónde estamos, en diciembre de 1966, en este proceso.

A principios de la década, en 1959 y 1961, se reciben los informes de dos amplios estudios sobre el sistema educativo de Puerto Rico. El anterior Secretario de Instrucción, don Cándido Oliveras, llamó a un ciclo de conferencias, con amplia participación de los ciudadanos, en las que se discuten y analizan las principales recomendaciones de los estudios.

De 1960 al 1964, se inicia la formulación de prioridades y se realizan ensayos para llevar a la práctica rápidamente las principales recomendaciones de estos informes. Las escuelas ejemplares constituyen un importante intento en este esfuerzo. Sirven de modelo y estímulo para la discusión sobre el propósito del programa. Son, además, acicate para el cambio. Aspiran a cambiar el giro de la discusión de un énfasis negativo por uno de carácter más positivo. Pasamos de lo que podría llamarse “queja” a la acción. De 1964 al 1966, el énfasis principal ha sido de extender, rápidamente, a todo el sistema lo que se encontró aprovechable en esas pruebas iniciales que mencioné antes.

Conjuntamente, hubo una amplia revisión del currículo. Participan, en éste, comisiones conjuntas de la Universidad, el público y el Departamento, según recomendaba el estudio que llevó a cabo la Cámara. Se formulan nuevos programas de Español, Inglés, Ciencias, Matemáticas, Estudios Sociales y Bellas Artes. Actualmente, hay ante mi consideración un documento de revisión de currículo que propone un plan para el desarrollo curricular en los próximos años. Se establecen los Centros de Currículo y los Centros de Estudio y Supervisión con mecanismos para vincular la escuela y el maestro en el proceso de la revisión y la reestructuración del currículo.

Se organizan, durante todo este período, seminarios y conferencias sobre la escuela elemental, la escuela intermedia y la escuela superior.

Se han formulado, como resultado de éstos, planes de desarrollo para la escuela elemental y la escuela secundaria, muchos de los cuales se han llevado ya a la práctica. En el plan de reorganización de la escuela intermedia y secundaria, que ya ha circulado en todas las escuelas y que se lleva a cabo en 24 de ellas, se establecen los siguientes principios básicos:

1. La educación en Puerto Rico tiene tres finalidades principales:
 - (a) Facilitar el desarrollo de la persona al máximo de sus capacidades potenciales.
 - (b) Ayudar a formar un ciudadano orgulloso de su país, conocedor de sus derechos, cumplidor de sus deberes.
 - (c) Proveer la formación técnica profesional y especializada que el desarrollo socioeconómico del país requiere.
2. Estas tres finalidades son complementarias: el desarrollo personal, el desarrollo ciudadano y el desarrollo vocacional son tres aspectos que se dan integrados en la vida de cada individuo. Hay una serie de destrezas y actitudes básicas comunes a todas: la precisión y la fluidez de

- la expresión, el rigor y la exactitud del pensamiento, la honradez y la dignidad de la actuación.
3. Para llevar a cabo estas finalidades, la escuela y el sistema de instrucción colaboran con otras instituciones: el hogar, la iglesia, la industria, el comercio y el gobierno en su forma más general. El sistema de instrucción viene obligado a ejercer liderazgo, a señalar problemas, soluciones y posibilidades para el mayor logro de las finalidades señaladas.
 4. La instrucción pública, como el desarrollo general del país, se da actualmente en medio de una situación de cambios muy rápidos, en el orden socioeconómico y también en el orden valorativo y en los conocimientos. Estos cambios alteran la visión que se tiene del hombre, de la sociedad, de las profesiones, del saber y de los modos de impartir y adquirir el saber. Esta situación impone a la escuela la necesidad de enseñar, no sólo conocimientos y destrezas, sino el modo de adquirir estos conocimientos, destrezas y actitudes, y la disposición de cambiarlos.
 5. Por la situación particular del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la escuela puertorriqueña tiene la responsabilidad de enseñar a entender, además de la cultura tradicional del país, la cultura de los Estados Unidos. Esta responsabilidad envuelve, no sólo el aprender bien el inglés, sino también el entender las bases institucionales e históricas del desarrollo de la comunidad mayor a que estamos asociados. Esta necesidad de entender dos culturas es una de las posibilidades mayores que presenta la situación puertorriqueña. Una de las maneras efectivas de atender el cambio cultural rápido es, precisamente, a través del estudio y comprensión de una cultura que no sea la propia.

6. La escuela puertorriqueña debe ser democrática en el más profundo sentido, tanto en la aspiración a servir a cada cual en la forma que mejor conviene al entendimiento y a la práctica del estilo democrático de vida, como en los valores que sustente, en la convivencia en el salón de clases y la actitud del maestro hacia su profesión. Consecuentemente ha de impartir los conocimientos esenciales de nuestra civilización y desarrollar en los educandos los modos de conducta y actitudes fundamentales para la convivencia democrática.

Junto con esta formulación amplia de propósitos, se ha venido desarrollando una serie de objetivos de carácter más específico que definen las capacidades del alumno, a las cuales el programa debe constantemente facilitar ejercicio y desarrollo.

- a. Expresarse oralmente y por escrito con propiedad y corrección.
- b. Distinguir conceptos de símbolos y de objetos.
- c. Relacionar premisas y llegar a conclusiones válidas.
- d. Explicar lo particular fundándose en principios generales o inferir principios generales partiendo de lo particular.
- e. Captar el orden de un conjunto de relaciones y el sentido de los cambios en tal conjunto.
- f. Formarse una imagen mental de una cosa, suceso o situación real, probable o hipotética.
- g. Juzgar la calidad de una investigación o exposición científica o de una obra literaria, histórica o artística y comprender los principios en que se basan.
- h. Captar las implicaciones de un hecho o suceso y poder aplicar ideas a problemas prácticos.

Para llevar a la práctica estos objetivos, es necesario desarrollar un programa integrado para los 12 años que incluyen la escuela elemental y secundaria. Este programa consistirá de dos partes, una dedicada a la formación general del alumno y la otra dedicada a cursos especializados y vocacionales. En todo el programa de formación general, el contenido principal del currículo será el mismo: el cúmulo de experiencias, obras, valores y saberes que el hombre ha desarrollado en la historia y con la cual actualmente se cuenta para enfrentarnos efectivamente al presente. El lenguaje, la ciencia, las humanidades y los estudios sobre geografía, la historia y el gobierno forman la parte principal de este contenido. En todo el programa, el método para la enseñanza será uno que promueva la práctica constante de las destrezas señaladas.

Hay que establecer, pues, una secuencia de actividades que lleven al alumno de una etapa de desarrollo a la próxima, que a la vez afecten y envuelvan su emoción y su inteligencia en el nivel que se encuentre en cada una de estas etapas. Aquí hay un punto de enlace que nos ayuda, ya que las ideas centrales para la comprensión de la vida humana, que forman la médula del programa de estudios, son el resultado de la observación, la reflexión, el juicio, la fe, la duda, el temor, el asombro en la experiencia humana. Todos estos ingredientes están en el alma del niño, de diferente manera en cada uno, con distinto grado de desarrollo en cada edad. Son las destrezas que deseamos desarrollar.

Si el programa escolar logra usar la mejor experiencia ya desarrollada, para que en ella el alumno ejercite constantemente, al nivel de su propio desarrollo, sus capacidades potenciales para la comunicación, el pensamiento, la apreciación y el juicio; si logramos que así el alumno vaya disciplinando su emoción y su entendimiento, lograríamos nuestro propósito de legar a las nuevas generaciones la tradición del pasado, en una forma abierta y viva que permita crecimiento en el futuro.

Este programa se divide en tres niveles. En los primeros grados de la escuela elemental, el alumno viene en contacto con el mundo de la lectura y la escritura. Ganará el dominio básico de la lectura y el manejo de los números. Del cuarto al octavo grado, la mayoría debiera adquirir la información básica y las destrezas mínimas que deben ser comunes a todo ciudadano. Ganará la precisión en el estudio de la historia, la geografía y el gobierno de nuestro país, haciendo comparaciones con otros lugares, y en igual forma, estudiará su biología y su medio natural relacionándola con el resto del mundo. En el tercer nivel, que comprende más o menos los grados del 9 al 12, se toman los mismos asuntos que en el ciclo anterior, pero en forma más sistemática. Aquí ya se estudian los principios de la física, la biología, la economía y las ciencias políticas, pero desde la perspectiva del conocimiento que necesita una persona culta para entender su sociedad y su mundo.

Por ejemplo, en estudios sociales en los primeros tres grados, los niños usan en sus actividades palabras tales como “justicia”, “democracia” y “orden”, pero sin precisarlas. En el segundo ciclo, se toman estos vocablos y se precisan dentro de contenidos concretos. Por ejemplo, se estudia el gobierno del país y se le compara con el de otros lugares. En la tercera etapa, ya se estudia la teoría del gobierno, los principios en que se basa y las formas distintas de organizarlo. Ejemplos similares podrían darse en el estudio de las ciencias naturales.

En ese último período, se acentúa algún interés particular del estudiante por el estudio, por el trabajo o por la acción social y se le dará atención especial a este interés, bien sea comenzando un oficio, tomando asignaturas adicionales en un área de estudios o participando activamente en actividades especiales.

Estas son las líneas generales del programa de estudios. Al organizarlo, debe haber constante atención a los intereses y necesidades individuales. Para ello, es necesario evaluación continua y provisión de educación reparadora y compensatoria para algunos y trabajo especial adicional para otros.

III. DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Tan importante como la formulación de un programa es el desarrollar un plan para lograrlo. Es necesario estimar, claramente, los recursos disponibles y la mejor manera de organizarlos y usarlos. Si, en un momento dado, como ocurre siempre en situaciones de desarrollo rápido, las aspiraciones sobrepasan los recursos, es necesario establecer metas realistas y la mejor estrategia para lograrlas. Por ejemplo, en 1900 se podía formular un programa como el que he explicado, pero sólo hubieran participado del mismo 10 de cada 100 puertorriqueños.

En 1960, se había caminado un largo camino en el desarrollo de este programa. Los estudios que se llevaron a cabo señalaban una serie de deficiencias, necesidades por atender y necesidades mal satisfechas. Tomemos como ejemplo el caso de las edificaciones escolares, ya que es uno sencillo y fácil de visualizar. En 1964, había 12,680 salones para unos 607 mil niños. Había unos 162 mil estudiantes en doble matrícula y alrededor de 161 mil en alterna. Había, pues, necesidad de no menos de 4,000 salones adicionales para resolver esos dos problemas y llegar a la meta de seis horas de clase por día para cada niño en aulas adecuadas. Se estimaba, además, que había alrededor de 3,600 salones inadecuados que había que sustituir, lo que eleva la cifra a aproximadamente 7,600. Hay, también, un gran número de aulas congestionadas con más de 40 alumnos, cuando sólo debieran tener de 25 a 30 como máximo.

Estábamos, entonces, construyendo alrededor de 400 salones por año. A ese ritmo, pues, verán ustedes, nos tardábamos 19 años en alcanzar la situación deseable, si la matrícula fuere estable. Con una matrícula creciente y cambiante, que requiere no menos de 300 salones para atenderla, la gravedad del problema resalta.

¿Qué hacer ante una situación como la descrita? Antes que nada, debemos entenderla en su escueta realidad. Desde luego, no había duda de la necesidad de aumentar el ritmo y la cantidad de construcción. Aún en el mejor de los casos, dentro de los

recursos disponibles en el país, sólo era factible y deseable un programa que tardaría no menos de diez años. Ahí hay ya una primera advertencia. Si nos fijamos diez años como la única meta plausible para un programa de construcciones escolares, la evaluación del programa no puede ser en términos de que existen facilidades inadecuadas. Se sabe que las hay, y se sabe, además, que de cada diez, sólo una podrá corregirse en un año dado. La evaluación tiene que referirse a si las metas son alcanzadas adecuadamente y si las prioridades para atenderlas han sido bien seleccionadas.

Desde luego, el problema de las edificaciones tiene que verse dentro del conjunto del programa escolar. El salón no es sino el sitio de reunión para un programa, y éste debe determinar cómo debe ser ese recurso. No es necesario señalar que un salón vale poco sin maestros y libros. Si hablamos de atención individual, ¿cómo proveerla? Si pensamos en el uso más efectivo de la biblioteca y de los materiales audiovisuales, ¿cómo facilitarlos? Hay una manera simple de contestarse estas preguntas: proveyendo más facilidades. Los números indican una realidad distinta: hay que escoger y reorganizar. Es necesario reexaminar el uso del salón.

Igual ocurre en cualquier otro de los factores determinantes de la buena enseñanza. Tomemos ahora el caso del maestro. Puede hacerse un estimado similar en cuanto al número de maestros y su preparación. De hecho, ése fue uno de nuestros primeros esfuerzos. Precisamente, se fijaron diez años para el plan de construcciones porque cualquier plazo suponía un número de maestros imposible de conseguir, sin rebajar los requisitos de preparación. Así, por ejemplo, un examen cuidadoso de la situación indicaba que se necesitaban 585 maestros en la escuela elemental: 275 para atender el aumento en matrícula, 210 para eliminar la matrícula doble y 100 para proveer para las ausencias de maestros. Este mismo estudio señala una necesidad de 375 maestros en la escuela secundaria. En total,

esto arroja un mínimo de 960 maestros para esas necesidades mínimas.

Si se añaden factores de calidad, como la ampliación de los programas preescolares, el proveer atención especial a estudiantes lentos y dotados, ampliación de la enseñanza de arte, música, teatro escolar, facilidades audiovisuales y reducir el número de estudiantes por maestro, habría que añadir alrededor de 800 maestros. Además, tendríamos que proveer maestros para reemplazar aquellos que dejan el servicio, cantidad que fluctúa entre 1,500 y 2,000 por año, y para acelerar el adiestramiento y readiestramiento de los maestros en servicio, unas 300 plazas adicionales. La cifra se acerca, pues, a reflejar una necesidad de no menos de 3,000 maestros por año, cuando las universidades del país sólo preparan unos 1,700.

Volvemos a hacernos la pregunta, ¿qué hacer ante esa situación? Las alternativas son claras: o se modifican las aspiraciones, o hay que enfocar el problema de otra manera. Nuestra recomendación también es clara. Nuestro país no puede permitir que se reduzca el ritmo de desarrollo de la educación. Por el contrario, hay que buscar modos de facilitar ese impulso dentro de un cuadro de recursos limitados. Esa reorganización, que es lo que se ha llamado reforma educativa, no sólo la exige una situación de recursos limitados, sino que también es necesaria debido a los cambios que se han operado en el conocimiento y en la teoría de cómo se aprende.

Algo similar ocurre si examinamos los materiales de enseñanza: libros, folletos, películas, laminillas, clases por televisión, etc. Así tenemos que hacernos las mismas preguntas que al principio indicáramos sobre los salones de clases: hasta qué punto su uso actual es el más indicado. En ese esfuerzo, hemos desarrollado nuevas formas: usando clases grandes y pequeñas de acuerdo con el carácter de la clase y el fin que se persigue; utilizando, más efectivamente, la biblioteca y los recursos audiovisuales, la televisión y la radio; desarrollando materiales de enseñanza que el alumno pueda utilizar por su cuenta; esta-

bleciendo una vinculación más estrecha entre los programas de entrenamiento de maestros y la enseñanza, y entre éstos y la supervisión; en fin, pensando el programa fuera de marcos fijos, es decir dentro de una circunstancia particular.

Así, por ejemplo, con el uso de la televisión y la grabadora, hemos mejorado. Considerablemente. el programa de inglés en la zona rural. Con esos medios, y eliminando las divisiones fijas por grados, podríamos eliminar rápidamente, quizás antes de los 10 años, la doble matrícula en la zona rural.

En ese proceso estamos. Ahora necesitan hacer las proyecciones, no ya de lo que tradicionalmente usábamos, sino más bien de lo que consideramos más efectivo. Así, espero que logremos, en seis años, lo que hemos fijado para diez, que en términos de recursos disponibles tomaría mucho más.

IV. SOBRE LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS

Una advertencia final. En la discusión de los propósitos de nuestra educación, se ha caído muy frecuentemente en un error que considero ha afectado adversamente la mejor discusión sobre el desarrollo educativo. Me refiero a la insistencia de plantear el asunto en términos políticos.

No estoy restándole importancia a la discusión política, ni mucho menos pretendo que no tenga relación con la educación. Sí deseo insistir en que la gran mayoría de los asuntos que he planteado trasciende las divisiones políticas corrientes. Ligarlas todas a la misma cuestión, limita y dificulta el pensamiento que tenemos que lograr. En el sistema de instrucción participamos personas de distintas ideologías. Me parece que los asuntos que nos unen en la preocupación de la educación de nuestros niños son muchos más y de mayor importancia para nuestro esfuerzo, que los que nos dividen. Como Secretario de Instrucción, me he esforzado por facilitar esa unidad.

Ningún asunto ha sufrido más por el error anteriormente señalado que la enseñanza del inglés y del español. Deseo reafirmar, una vez más, nuestra política sobre este asunto. La

misma se estableció claramente en la Conferencia de la Lengua que celebramos en el 1961, y deseo reiterar los principios fundamentales que allí se establecieron:

- A. El desarrollo de la lengua materna es básico para poder lograr cualquier otro crecimiento. Toda la evidencia pedagógica indica que las destrezas que se adquieren en la lengua materna son importantísimas para facilitar y continuar todo el desarrollo escolar. Nuestra comunidad es una de habla española y debe hacerse el mayor esfuerzo por preservar, desarrollar, perfeccionar y cuidar su lengua.
- B. Todo puertorriqueño debe adquirir suficiente dominio del inglés. En aquella Conferencia se señalaron tres principios básicos para poder hacerlo: el primero es, según indicamos antes, el dominio efectivo del español. El segundo es enseñar el inglés lo más temprano posible, y por último velar porque la enseñanza de ambos idiomas se haga en tal forma que no conflija. Es decir, para adquirir una segunda lengua, hay que aprenderla pronto, bien, sobre una base cultural sólida.
- C. La contribución mayor que hemos hecho en los últimos años en la enseñanza del español e inglés ha sido probar que la enseñanza de la lengua no es mera adquisición de hábitos lingüísticos, sino que está vinculada a la riqueza cultural en la educación del alumno. En otras palabras, es en el aprendizaje de todas las materias que se produce el aprendizaje más importante del idioma. Por ello, hemos reiterado que en todo el programa el estudiante debe escuchar, hablar y escribir con precisión; describir situaciones, formular preguntas, aclarar conceptos y relacionar ideas. Si el alumno lee asuntos que le interesan, si discute problemas que le atañen, si escribe sobre ellos, aprenderá bien el español y el inglés. Lo que se

señala muchas veces como debilidad de la expresión es más bien pobreza cultural.

Me parece que la discusión entre nosotros no debe ser si debemos o no aprender inglés, porque ya eso es un asunto resuelto, sino cómo puede lograrse efectivamente dentro de nuestros medios y recursos. La evidencia y la discusión deberán ser sobre bases completamente pedagógicas.

En los principios fundamentales de orientación para el sistema educativo que señaláramos anteriormente, indicábamos que la necesidad de entender dos culturas es una de las posibilidades mayores que presenta la situación puertorriqueña. Para aprovechar esa posibilidad al máximo, debemos evitar las falsas disyuntivas. Ninguna de mayor peligro que la que trata de presentar como antagónicas y conflictivas la condición del buen puertorriqueño y la comprensión y participación en la ciudadanía americana. Para mí, la verdad está en otra dirección. No podemos entender bien, ni a los Estados Unidos, ni al mundo contemporáneo, y no nos entenderíamos bien nosotros mismos, sin orgullo y confianza en lo que somos. Una gran parte de mi formación la hice en Estados Unidos, y tengo gran fe en el desarrollo de sus instituciones. Nada más lejano de los ideales americanos que considerarlas perfectas, ajenas al análisis y a la deliberación razonada. Precisamente, una de las cualidades admirables de Estados Unidos es la capacidad para mirar sus imperfecciones y para estar abierto a nuevos desarrollos dentro de un sistema de libertad. No debemos tampoco fijar el puertorriqueño ni en el pasado, ni en el presente estático. Puerto Rico, al igual que todo el mundo moderno, tiene potencialidades y defectos, que se dan dentro de cruciales disyuntivas en que puede perfeccionarse o malograrse la libertad del hombre. El elemento primordial de nuestra común ciudadanía deber ser, precisamente, la común dedicación a la democracia y a la libertad, dentro de un espíritu moderno y cristiano.

Voy a repetir, traduciéndolas y condensándolas, unas palabras que pronunciara hace alrededor de un año en la instalación del Dr. Raymond Hoxeng, como Presidente de la Universidad Interamericana:

Tengo la convicción —indiqué entonces— que la división principal del mundo moderno no es la ideológica, por importante que ésta sea. Más bien, considero que la principal división está entre los que tienen oportunidad y esperanza en el proceso de aprovechar la ciencia y la técnica para el desarrollo humano y aquellos que no la tienen.

En un país como el nuestro, dentro de una situación de rápido cambio social en medio de corrientes culturales a veces conflictivas, ese proceso no sólo es difícil, sino crucial...

Algunos consideran la presencia de dos culturas como el problema central de nuestra educación. No estoy en completo acuerdo con los que así piensan. Considero que las demandas de la educación para el cambio social son las mismas que para el entendimiento intercultural. Toda sociedad moderna vive dilemas parecidos a los nuestros: una rápida expansión social, conflicto entre lo tradicional y lo moderno, entre lo que se considera “propio” y lo que se piensa ‘extraño’; así, pues, si resolvemos los problemas que el cambio social presenta para la educación, habremos contribuido con un mejor entendimiento de los problemas que presenta la educación en la situación del presente.

Tendremos que demostrar que las diferencias culturales se pueden mantener y enriquecer, mientras a la vez se persiguen fines fundamentales comunes. Tenemos que probar que la democracia y la ciencia no son ajenas a situaciones de rápido cambio social; que la justicia social y la excelencia no son valores contradictorios, que se puede ser eficiente a la vez que humano. Tenemos que probar que no hay conflicto entre la libertad y el desarrollo del bienestar social. Más importante aún, tenemos que demostrar que en el esfuerzo

necesario para el desarrollo humano pueden colaborar estrechamente personas con diferentes tradiciones y procedencia social. Así podrá lograrse un mundo con menos pobreza e ignorancia, con más belleza, justicia y sabiduría, donde todo hombre disfrute del proceso de su propia formación, y del producto que se obtenga de este esfuerzo.

27 de diciembre de 1966.

Este artículo ha sido reproducido de “Mensaje del Dr. Ángel G. Quintero Alfaro, Secretario de Instrucción Pública, Quincuagesimosexta Asamblea Anual Asociación de Maestros de Puerto Rico, 27 de diciembre de 1966”, en Hon. Roberto Sánchez Vilella y Ángel G. Quintero Alfaro, *Mensajes a la Quincuagesimosexta Asamblea Anual de la Asociación de Maestros de Puerto Rico*, [Talleres del Departamento de Instrucción Pública, 1966], pp. 3-16. El título y los encabezados fueron provistos para conformarlo con el formato de la *Revista de Administración Pública*, [N. del E.]